

# Una estimación de la dependencia según grados de necesidad de ayuda

**Fuente:** *Atención a las personas en situación de dependencia en España. Libro Blanco.* Págs. 82-85. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Madrid, 2005.

## Estimación de la distribución por grados de dependencia

Se establece la hipótesis de tres grados de dependencia que provisionalmente podríamos denominar dependencia moderada, dependencia severa y gran dependencia. Ello permitirá graduar la dependencia, discriminando las situaciones de menor a mayor intensidad y facilitando a la vez la valoración y la gestión de la prestación.

A continuación se detallan los criterios que parece plausible que se establezcan para la clasificación en cada uno de esos grados y el modelo de estimación que hemos utilizado para calcular, a partir de la información proporcionada por la EDDDES 99, la población que quedaría encuadrada dentro de cada grado.

- **Grado 3 (gran dependencia):** Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona.
- **Grado 2 (dependencia severa):** Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador.
- **Grado 1 (dependencia moderada):** Cuando la persona necesita ayuda para realizar una o varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.

Las personas que, sin tener una discapacidad en grado severo o total para las actividades básicas de la vida diaria, tienen necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada en áreas de autocuidado, movilidad, alimentación y funcionamiento mental básico, se han distribuido en dos grupos, de las siguientes características:

- Grupo A: Personas con discapacidad moderada para alguna actividad básica de la vida diaria que no necesitan ayuda diariamente.
- Grupo B: Personas con discapacidad para alguna actividad instrumental de la vida diaria (movilidad fuera del hogar y tareas domésticas) que no tienen discapacidad para ninguna actividad básica.

### **Modelo de estimación**

Para la estimación de la población encuadrada en cada grado de dependencia se ha partido de la población que tienen una discapacidad severa o total para alguna de las nueve actividades básicas de la vida diaria consideradas.

Una vez seleccionada la población, se ha elaborado un indicador sintético de la necesidad de ayuda que tiene en cuenta el número de actividades básicas de la vida diaria afectadas y el grado de discapacidad para cada una de ellas, incluyendo no sólo las discapacidades severas o totales, sino también las moderadas:

- Por cada actividad respecto de la cual la persona presenta una discapacidad moderada se ha asignado un punto.
- Por cada actividad respecto de la cual la persona presenta una discapacidad severa, se han asignado dos puntos.

- Por cada actividad respecto de la cual la persona presenta una discapacidad total, se han asignado tres puntos.

La puntuación máxima posible son 27 puntos (discapacidad total para las nueve actividades) y la mínima son 2 puntos (discapacidad severa para una sola actividad). A partir de estas puntuaciones, las personas dependientes se han encuadrado en cada uno de los grados de dependencia de acuerdo a los siguientes criterios:

- Grado 3 (gran dependencia): más de 15 puntos.
- Grado 2 (dependencia severa): entre 7 y 15 puntos.
- Grado 1 (dependencia moderada): menos de 7 puntos.

Los criterios para el encuadramiento de las personas que, sin tener una discapacidad en grado severo o total para las actividades básicas de la vida diaria, tienen necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada en áreas de autocuidado, movilidad, alimentación y funcionamiento mental básico, han sido los siguientes:

- Grupo A: Personas que tienen al menos una discapacidad moderada para alguna actividad básica de la vida diaria, siempre que no presenten discapacidad severa o total para ninguna otra actividad básica.
- Grupo B: Personas que tienen alguna discapacidad de cualquier grado para alguna actividad instrumental de la vida diaria, siempre que no tengan discapacidad para ninguna actividad básica de la vida diaria.

Los cinco grupos así definidos son mutuamente excluyentes, de manera que una persona no puede estar clasificada simultáneamente en dos o más de ellos.

## Resultados de la estimación

Los resultados de esta estimación son los siguientes:

<b>Cuadro 1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA RESIDENTES EN DOMICILIOS FAMILIARES (ESTIMACIÓN A PARTIR DE LA EDDDES 99). DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS.</b>				
<i>GRADO</i>	<i>varones</i>	<i>mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Proporciones</i>
<b>Personas dependientes (*)</b>				
3 (Gran dependencia)	40.607	80.502	121.109	14,1%
2 (Dependencia severa)	101.941	160.545	262.485	30,5%
1 (Dependencia moderada)	177.745	298.551	476.296	55,4%
<b>Total</b>	<b>320.292</b>	<b>539.598</b>	<b>859.890</b>	<b>100,0%</b>
<b>Personas con necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada para alguna ABVD (**)</b>				
A (Disc. moderada para alguna ABVD)	247.503	432.063	679.565	47,6%
B (Discapacidad para alguna AIVD)	256.988	489.878	746.867	52,4%
<b>Total</b>	<b>504.491</b>	<b>921.941</b>	<b>1.426.432</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total personas con discapacidad para las actividades de la vida diaria</b>				
<b>Total</b>	<b>824.783</b>	<b>1.461.539</b>	<b>2.286.322</b>	

### NOTAS:

(\*) Incluye las personas con discapacidad severa o total para alguna de las siguientes actividades: reconocer personas y objetos y orientarse; entender y ejecutar órdenes y/o tareas sencillas; cambiar y mantener las posiciones del cuerpo; levantarse y acostarse; desplazarse dentro del hogar; asearse solo, lavarse y cuidar del propio aspecto; controlar las necesidades y utilizar solo el servicio; vestirse, desvestirse y arreglarse; comer y beber.

(\*\*) Incluye las personas no encuadradas en los grados 1, 2 y 3 de dependencia que tienen discapacidad moderada para alguna de las actividades básicas de la vida diaria relacionadas en la nota anterior, y las que tienen discapacidad para alguna de las actividades siguientes: deambular sin medio de transporte; cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios; cuidarse de las comidas; cuidarse de la limpieza y planchado de la ropa; cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa; cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos originales de la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*.

Dado que la EDDDES 99 cubría únicamente los domicilios familiares, a estas personas habría que sumar las personas con discapacidad para las actividades de la vida diaria que, en el momento de realizar la encuesta, vivían en residencias.

Se ha estimado que la población dependiente alojada en residencias en 1999 alcanzaría la cifra de unas 100.000 personas, de las que aproximadamente 38.100

podrían clasificarse en el grado 1, 41.600 en el grado 2 y 20.300 en el grado 3. Con esta adición, el número de personas cuya situación daría lugar a protección por el Sistema Nacional de Dependencia (datos referidos a 1999) sería de unas 960.000.

El número de personas con necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada para alguna actividad básica de la vida diaria alojadas en residencias se ha estimado, con referencia a 1999, en 100.000. De ellas, 45.000 estarían encuadradas en el grupo A (personas con discapacidad moderada para alguna actividad de la vida diaria) y 55.000 en el grupo B (personas con discapacidad para alguna actividad instrumental de la vida diaria, que no tienen discapacidad para ninguna actividad básica de la vida diaria).

<b>Cuadro 2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (ESPAÑA , 1999). DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS.</b>				
<i>GRADO</i>	<i>En domicilios familiares (EDDES 99)</i>	<i>En residencias (estimación)</i>	<i>Total</i>	<i>Proporciones</i>
<b>Personas dependientes</b>				
3 (Gran dependencia)	121.109	20.300	141.409	14,7%
2 (Dependencia severa)	262.485	41.600	304.085	31,7%
1 (Dependencia moderada)	476.296	38.100	514.396	53,6%
<b>Total</b>	<b>859.890</b>	<b>100.000</b>	<b>959.890</b>	<b>100,0%</b>
<b>Personas con necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada para alguna ABVD</b>				
A (Disc. moderada para alguna ABVD)	679.565	45.000	724.565	47,5%
B (Discapacidad para alguna AIVD)	746.867	55.000	801.867	52,5%
<b>Total</b>	<b>1.426.432</b>	<b>100.000</b>	<b>1.526.432</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total personas con discapacidad para las actividades de la vida diaria</b>				
<b>Total</b>	<b>2.286.322</b>	<b>200.000</b>	<b>2.486.322</b>	

Fuente: Elaboración propia